

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Objetivos: Comprender y reflexionar respecto al trabajo de la Contraloría General de la República y la relación de esta con la ciudadanía.

Conceptos Claves: Contraloría General de la República, Función Fiscalizadora del Estado.



Es un órgano superior de **fiscalización de la Administración del Estado** encargado de fiscalizar cada uno de sus actos se encuentren ajustados con la Constitución de la República y las Leyes. Para realizar esta labor, posee total autonomía en relación con el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional.

¿Quién es el encargado del trabajo en la Contraloría?

La Constitución de la República establece que debe **existir un Contralor General de la República**, el cual permanece en el cargo durante ocho años de forma inamovible. Este será el responsable del **cumplimiento de la función fiscalizadora** de la institución. Para llegar a ser Contralor debe cumplir ciertos requisitos:

10

Diez años de título de abogado

40

Poseer a lo menos cuarenta años de edad



Ser ciudadano con derecho a sufragio



Además de cumplir estos requisitos, debe ser **designado por el Presidente de la República** con acuerdo del Senado.

¿Qué funciones específicas posee la Contraloría?

Función Jurídica

Controla la legalidad de los actos administrativos mediante la emisión de pronunciamientos jurídicos obligatorios y el control de las órdenes formales emanadas desde los órganos de administración del Estado (Ejemplo: Municipalidades).

Función Auditora

Efectúa auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y respeto del principio de probidad administrativa.

Función Contable

Regula la contabilidad general del sector público y genera información sistemática sobre los eventos económicos que modifican los recursos y las obligaciones del Estado apoyando el proceso de toma de decisiones de los poderes del Estado y sus órganos.

Función Jurisdiccional

Juzga las cuentas de los funcionarios a cargo de la administración de recursos públicos. También persigue la responsabilidad civil de quienes dañen el patrimonio público.

¿En cuáles instituciones desarrolla la función fiscalizadora?

Órganos Públicos Centralizados

- Ministerios e Intendencias.
- Gobernaciones.
- Órganos dependientes de ministerios, tales como la Tesorería General de la República, la ONEMI, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, entre otros.

Órganos Públicos descentralizados

- Servicios de Salud
- Servicios de Vivienda y Urbanismo
- Universidades Estatales
- Servicio de Impuestos Internos
- FONASA
- SENCE
- JUNAEB
- JUNJI

Empresas públicas creadas por Ley

- ENAP
- ENAMI
- FAMA E
- ENAER
- ASMAR
- Empresas Portuarias

Empresas, sociedades o entidades públicas y privadas en que el Estado o sus empresas, sociedades o instituciones centralizadas o descentralizadas tengan aportes de capital.

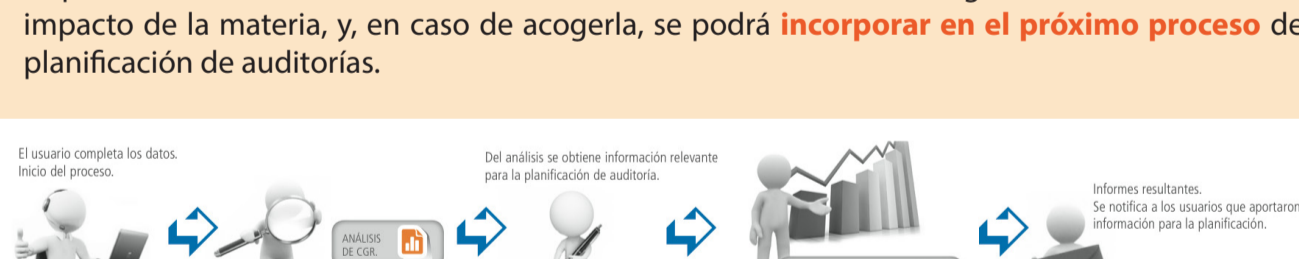
- Metro
- SERCOTEC
- CONAF

Todas las municipalidades del país

Es importante destacar que **todos los ciudadanos pueden ser partícipes de la función fiscalizadora que desarrolla la Contraloría, para lo cual existen dos vías para hacerlo.**

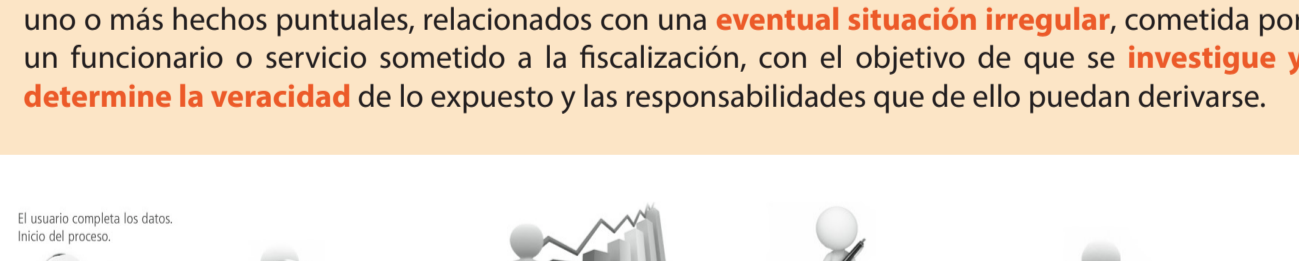
A. Sugerencia de fiscalización

El ciudadano entrega información general, sobre alguna materia y servicio que considere **relevante fiscalizar** y sus fundamentos, por ejemplo, de eventuales irregularidades o por falta de inspección. Con estos antecedentes, la **Contraloría evaluará** la **relevancia** e **impacto** de la materia, y, en caso de acogerla, se podrá **incorporar en el próximo proceso** de planificación de auditorías.



B. Denuncia

En este caso, el **ciudadano pone en conocimiento de la Contraloría** información concreta de uno o más hechos puntuales, relacionados con una **eventual situación irregular**, cometida por un funcionario o servicio sometido a la fiscalización, con el objetivo de que se **investigue y determine la veracidad** de lo expuesto y las responsabilidades que de ello puedan derivarse.



Otro elemento importante corresponde a que **los ciudadanos pueden solicitar a la Contraloría que emita un pronunciamiento en asuntos donde ha existido una resolución denegatoria por parte de una autoridad administrativa, o en los que esta última ha omitido o dilatado alguna decisión, habiéndola requerido el interesado.**

Actividades de Aprendizaje

1. ¿Qué importancia posee las diferentes funciones fiscalizadoras que desarrolla la Contraloría General de la República para el funcionamiento democrático del país?

2. Busca una acción de fiscalización desarrollada por la Contraloría General de la República y que tuviera algún impacto en los medios de prensa nacional. Estúdiala y luego preséntala a tus compañeros de curso.

Advertencia de la UNESCO: "Con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supone utilizar en español vocablos tales como o/a, os/as, es/as, para marcar que nos estamos refiriendo a tanto a hombres como mujeres, se ha optado por utilizar el masculino genérico, en el entendido que todas las menciones van dirigidas a ambos, a hombres y mujeres"